



# INFORME

## Agenda 2030

Contribución de  
la Provincia de  
**Santa Fe 2021**

---

## **Territorialización de la Agenda 2030 en la Provincia de Santa Fe**

---

### **Autoridades provinciales**

Gobernador de la Provincia de Santa Fe

Omar Perotti

Vicegobernadora de la Provincia de Santa Fe

Alejandra Rodenas

Ministra de Ambiente y Cambio Climático

Erika Gonnet

Ministro de Cultura

Jorge Llouch

Ministro de Desarrollo Social

Danilo Capitani

Ministro de Economía

Walter Agosto

Ministra de Educación

Adriana Cantero

Ministro de Gestión Pública

Marcos Corach

Ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

Celia Arena

Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Silvina Frana

Ministra de Igualdad, Género y Diversidad

Florencia Marinaro

Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología

Daniel Costamagna

**Ministra de Salud**

Sonia Martorano

**Ministro de Seguridad**

Rubén Diego José Rimoldi

**Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**

Juan Manuel Pusineri

**Punto Focal ODS de la Provincia de Santa Fe**

**Secretaría de Cooperación Internacional e Integración Regional**

Julieta de San Félix

**Directora de Cooperación Internacional**

Nerea Alvarez

**Equipo Técnico Punto Focal ODS**

María Elisa Brussa

Lisandro Cárcamo

Guadalupe Dithurbide

Romina Echen

Mariana Haedo

Lucila Martin

Alejandro Musacchio

Loreley Nieto

Irene Sacco

Ignacio Suarez

Cecilia Vanadia

**Diseño Gráfico**

Aníbal Fryc

# Índice

---

Territorialización de la Agenda 2030 en la Provincia de Santa Fe	2
Autoridades provinciales	2
Índice	4
Prólogo del Punto Focal	5
1. Caracterización de la Provincia	7
Santa Fe, provincia constitutiva de la identidad nacional	10
Marco normativo provincial en relación con la territorialización de la Agenda 2030	11
Decreto 990/20. Institucionalización del Punto Focal Local	14
2. Estrategia de territorialización de los ODS	15
Adaptación local, transversalización y abordaje integral de la Agenda 2030 en las políticas públicas provinciales	16
Coordinación interministerial	17
Generación de alianzas inclusivas	18
Territorialización de la Agenda 2030 en los gobiernos locales santafesinos	19
Santa Fe en el Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas 2021-2025	20
3. Vinculación de proyectos y programas provinciales con los ODS	25
Proceso de priorización provincial de objetivos y metas: estrategia metodológica	25
4. Identificación de programas provinciales vinculados a ODS	27
Agenda 2030 y presupuesto con perspectiva de género (PPG)	27
Matriz de vinculación PPG 2022	30
Incorporación de los ODS como marco del proceso de planificación de las políticas públicas santafesinas	34
5. Acciones de difusión de los ODS e instalación de la agenda 2030	35
6. Desafíos	38

## Prólogo del Punto Focal

La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituye el eje fundamental de la política de desarrollo territorial de la Provincia de Santa Fe y, con ello, del proceso de internalización emprendido con el fin manifiesto de incrementar los flujos transfronterizos de comercio, inversiones, conocimiento, cooperación e innovación con el mundo. El objetivo es claro: NO DEJAR A NADIE ATRÁS, esto es, fortalecer las trayectorias y proyectos de vida de cada uno de los santafesinos y santafesinas en sus propias comunidades, generando oportunidades reales de desarrollo inclusivo y equilibrando poblacional y territorialmente a una provincia colmada de recursos humanos, naturales, productivos, sociales, científicos, etc.

El contexto internacional hoy se caracteriza por la disrupción y la excepcionalidad. Primero y como proceso subyacente, la erosión progresiva de las fronteras entre lo físico y lo virtual permitiendo nuevos modelos de generación de valor, la llamada revolución 4.0. Esta tendencia se suma a la llamada glocalización, en la cual los ámbitos locales cobran protagonismo en un mundo en el cual la interdependencia no sólo es compleja sino fundamentalmente multinivel. Segundo, las consecuencias de una pandemia que catalizó con cierta distopía estas tendencias subyacentes. Tercero, una guerra que ha puesto de manifiesto no sólo la supervivencia de las tensiones internacionales sino que, junto a la pandemia, ha modificado sustancialmente los procesos comerciales e, incluso, ha desafiado las políticas de seguridad alimentaria y de provisión de energía de buena parte del planeta.

Todo ello nos conduce a un claro riesgo social: el crecimiento de la desigualdad en el mundo. Ante este riesgo, los territorios locales cobran un rol fundamental: construir políticas que permitan efectivamente eliminar brechas, comenzando por quienes más lo necesitan. Y en esta misión, los objetivos de desarrollo sostenible deben ser tomados como un faro, como una hoja de ruta que nos permite a quienes estamos más cerca de los territorios, atender prioritariamente las demandas, necesidades y - por qué no- sueños de cada uno de nuestros ciudadanos y ciudadanas, sabiendo cuál es el camino para igualar oportunidades.

Desde la provincia de Santa Fe tenemos esto en claro cada vez que emprendemos una acción de cooperación. En cada manifestación de interés, en cada perfil de proyecto, en cada política resultante explicitamos sistemáticamente de qué modo la misma impacta en los Objetivos de Desarrollo

Sostenible. El gran desafío es avanzar en una métrica que permita ponderar el nivel de cumplimiento de cada una de esas metas y establecer horizontes claros.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son estructurantes de las políticas estratégicas del gobierno provincial y de su plan de internacionalización. Entre ellas, y como producto de una política de cooperación, se destaca el proceso de fortalecimiento de la técnica presupuestaria con perspectiva de género, que es apoyada por la Agencia Francesa de Desarrollo y que ha permitido desglosar el modo en que los programas incluidos coadyuvan al ODS 5 desde un abordaje transversal. Este proyecto se está ampliando a incluir la perspectiva de género mandatoriamente en los estudios de prefactibilidad y en los estudios de impacto que la provincia desarrolla en materia de obra y política pública. Se destaca también, el programa de conectividad y transformación educativa de la Provincia de Santa Fe que se lleva a cabo con un financiamiento de Banco de Desarrollo para América Latina CAF y que garantizará no solo acceso a internet de calidad en toda la provincia sino fundamentalmente un profundo proceso de inclusión educativa a través de construcción de escuelas postpandemia y especialmente a través de una sustantiva adaptación de la currícula al potencial del mundo actual, coadyuvando al logro del ODS 4 aunque también con un abordaje transversal.

La agenda de transformación emprendida por el Gobernador Omar Perotti es el resultado de un imperativo ético de justicia social. Pero también, es el consecuente de conocer y buscar potenciar la pujanza de una provincia que se caracteriza por el trabajo, la educación, la producción, la innovación, el asociativismo, la creatividad de cada uno de los santafesinos y santafesinas para que la provincia sea no sólo una tierra de oportunidades para cada uno de sus habitantes, sino también motor del desarrollo inclusivo y territorial de la República Argentina.

*Mg. Julieta de San Félix*

**Secretaria de Cooperación  
Internacional e Integración Regional**

## 1. Caracterización de la Provincia

Santa Fe es una de las 24 jurisdicciones que componen la República Argentina (23 provincias y un distrito federal, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Se encuentra ubicada en el litoral de la región centro del país, limitando al norte con Chaco, al este con el río Paraná –y las Provincias de Entre Ríos y Corrientes–, al sur con Buenos Aires y al oeste con Córdoba y Santiago del Estero. En el extenso territorio provincial de 133.007km<sup>2</sup> habitan 3.589.999 habitantes (IPEC, proyección 2022) con una densidad de población que alcanza a los 27 hab/km<sup>2</sup>, lo que ubica a Santa Fe a nivel nacional como la tercera provincia con mayor cantidad de habitantes en Argentina, luego de las provincias de Buenos Aires y Córdoba, según los últimos datos censales (INDEC, 2010).

El gobierno provincial promueve una política de desarrollo centrada en el territorio y en generar políticas de arraigo, con el objetivo de equilibrar poblacionalmente a una provincia extensa y diversa, aceptando las diferencias pero no admitiendo desigualdades.

El Estado provincial está organizado en una administración central de tres poderes: Poder Ejecutivo –conformado por trece ministerios–, Poder Legislativo y Poder Judicial; así como dos tipos de instituciones de control, el interno mediante la Sindicatura General de la Provincial, órgano que se desenvuelve dentro de la órbita del Poder Ejecutivo, y el externo a través del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia. Asimismo, cuenta con entes autárquicos de la Administración pública descentralizada, sociedades con participación estatal y una defensoría del pueblo.

Santa Fe se encuentra organizada en 19 departamentos y 365 localidades, de las cuales 59 son municipios (localidades de más de 10.000 habitantes) y las restantes son comunas. Los principales aglomerados urbanos son las áreas metropolitanas de Rosario, con alrededor de 1.400.000 habitantes (el 43% de la población de la provincia), y de Santa Fe, con 500.000 habitantes; así como las ciudades de Reconquista, Rafaela y Venado Tuerto, con poblaciones ubicadas entre los 60.000 y 100.000 habitantes. La desigual distribución poblacional entre el norte y el sur provincial constituye un desafío que se encuentra estrechamente vinculado al despoblamiento rural y la profundización de las inequidades territoriales y urbano–rurales. Esta problemática es a la vez un llamado a la promoción de políticas de arraigo y desarrollo territorial con equidad.

Si bien es una provincia mediterránea, tiene salida al mar mediante el Río Paraná, que desemboca en el Río de la Plata, y se encuentra conectada privilegiadamente con el Mercosur. Su frente fluvial de 849 km presenta una gran proyección

geográfica-geopolítica por estar situada en la Hidrovía Paraná – Paraguay, donde se extiende el sistema portuario provincial conformado por cuatro puertos públicos y más de veinte puertos privados. En el territorio provincial se encuentran también 5 aduanas, 54 parques y áreas industriales con fuerte competitividad en materia logística.

Su ubicación estratégica, población y nivel de producción la convierten en una de las provincias más pujantes del país. Por su sector productivo es la segunda provincia exportadora al mundo, con una participación en el total de exportaciones cercano al 25%, entre las que se destacan manufacturas de origen agropecuario e industrial, en buena medida vinculadas a la industria agroalimentaria, aunque también vinculadas con metalmecánica, automotriz y autopartes, maderas, energía, etc. Es nodal en la Región Centro, constituida por Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos. Se destaca por su centralidad en la contribución a las cadenas de valor de la industria sojera, de maquinaria agrícola, láctea, de bienes de capital, bovina, siderúrgica, del girasol, aparatos de uso doméstico, arrocera y agroquímica.

Su economía representa el 11% del PBI nacional y el PBI per cápita asciende a USD 15.083, posicionándose por encima del promedio nacional. Asimismo, la provincia encabeza los indicadores de recuperación post pandemia en materia de crecimiento industrial y empleo. Según datos de la Federación Industrial de Santa Fe (FISFE), la producción manufacturera en Santa Fe alcanzó en abril de 2022 el nivel más elevado de la serie histórica para ese mes, siendo además el máximo de los últimos 53 meses (se ubicó 17% por encima del registro de 2019 y 8% respecto de 2018). Además, el Ministerio de Trabajo de la Nación informó que en marzo de 2022 el empleo formal creció un 3,6% en el último año en la Provincia con 18.000 puestos más de trabajo en base a los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Si se considera el impacto de la pandemia de COVID-19, en enero del 2022 se registraron unos 10.000 puestos más de trabajo asalariado que en diciembre del 2019.

Santa Fe es una provincia rica en talento científico. Se promueve la excelencia académica a través de la creación de startups y la adaptación tecnológica de las pymes, para que puedan producir más y mejor. En total, la provincia cuenta con:

14 universidades, incluyendo 3 Universidades Nacionales (UNiversidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de Litoral, Universidad Nacional de Rafaela), así como las distintas sedes de la Universidad Tecnológica Nacional en toda la Provincia.

+ de 166.000 estudiantes universitarios.

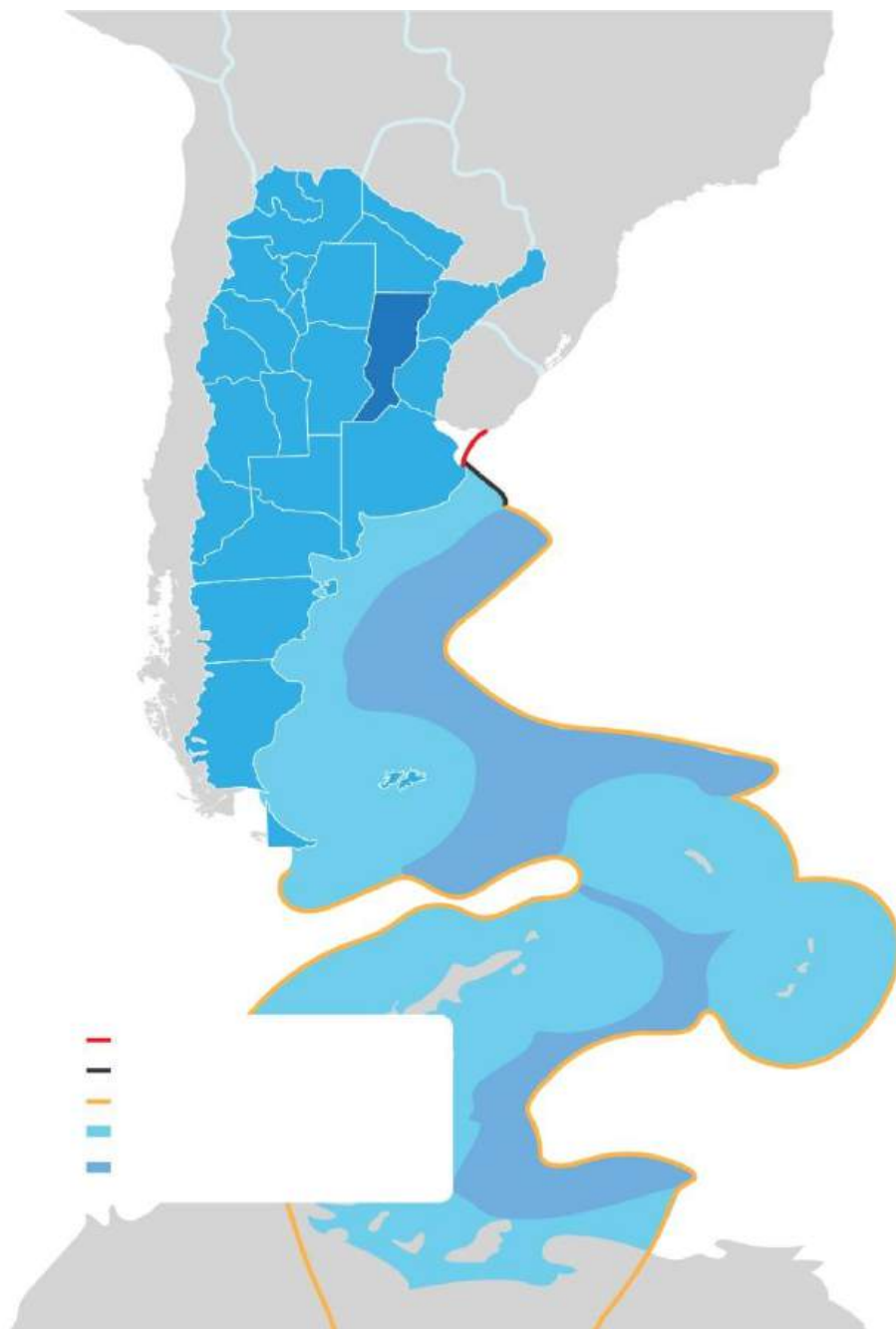


+ de 47.000 estudiantes de ingeniería, programación, computación y ciencias básicas

15 centros, polos y clusters tecnológicos

14 incubadoras y/o aceleradoras

48.000 empleos basados en conocimiento.





## Santa Fe, provincia constitutiva de la identidad nacional

Santa Fe desempeñó siempre un rol protagónico en la vida política, social y económica del país. El fuerte Sancti Spíritus, construido en 1527, constituyó el primer asentamiento español en Argentina. La ciudad de Santa Fe se fundó en 1573 y fue trasladada en 1660 al sitio donde actualmente se ubica, convirtiéndose luego en la capital provincial.

En la ciudad de Rosario, a orillas del río Paraná, las tropas independentistas izaron por primera vez la bandera nacional en 1812. La autonomía lograda en 1815, tuvo a la provincia como protagonista principal para la formación de una nación federalista.

A fines del siglo XIX, en lo que en la actualidad constituye la ciudad de Esperanza, se fundó la primera colonia agrícola del país. Este hecho marca la relevancia del proceso inmigratorio europeo (fundamentalmente de italianos, españoles, suizos y alemanes) en la conformación de la población santafesina.

Como una muestra más de su rol preponderante en la vida del país y en el proceso de desarrollo nacional, la ciudad de Santa Fe fue sede de la Convención que sancionó la Constitución Nacional en 1853 y sucesivas reformas.

### **Marco normativo provincial en relación con la territorialización de la Agenda 2030**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben constituir principios rectores incorporados a la normativa estratégica. Con esta visión, la Provincia de Santa Fe ha avanzado en la incorporación taxativa de los mismos en normativa de reciente sanción, a saber:

- [Ley provincial de Presupuesto 2022](#) - Ley N° 14075/22
  - [Anexo IV de la Ley N°14075](#) - Presupuesto con Perspectiva de Género
- [Ley provincial de Presupuesto 2021](#) - Ley N° 14017/2
  - [Anexo IV de la Ley N°14017](#) - Presupuesto con Perspectiva de Género
- [Ley N° 14019/2021 - Ley Marco de Acción Climática Provincial](#). Esta Ley define la política pública provincial de respuesta al cambio climático, la cual incluye estrategias y medidas de adaptación y mitigación, en concordancia con el artículo 41 de la Constitución Nacional y los acuerdos internacionales suscritos por nuestro país, la demás normativa nacional, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, todo ello con el objetivo de proteger a la población de los efectos del cambio climático y coadyuvar al desarrollo sustentable.
- [Ley 14054/2021](#) - Esta normativa autoriza al poder ejecutivo a endeudarse con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para el financiamiento del Programa de inclusión digital y transformación educativa "Santa Fe + Conectada." El perfil del proyecto pondera en sus fundamentos, la contribución insoslayable de la infraestructura. En efecto, dicho perfil refiere a estudios econométricos y de casos demuestran que las TICs podrían constituirse en el eje transversal para el cumplimiento de los ODS, ofreciendo un camino privilegiado para facilitar el alcance de sus metas al contribuir al desarrollo en términos de sostenibilidad, inclusión y justicia social (BID, 2019). De esta manera, se plantea que el programa contribuirá específicamente al logro de los ODS 4 y 5.

Se ha avanzado también en normativa de reconocimiento de derechos incluidos en el marco de la Agenda 2030, con normas como la Ley de paridad de género en

la composición de los organismos estatales, partidos políticos, asociaciones, consejos y colegios profesionales ([Ley 14.002](#)), la Ley de Inserción y estabilidad laboral de personas travestis, transexuales y transgénero, con el objeto de favorecer la inserción y estabilidad laboral de personas travestis, transexuales y transgénero, alentando su contratación y empleo en el sector público y privado a los fines de garantizar el derecho al trabajo ([Ley 13.902](#) y decreto reglamentario [951/2020](#)), la Adhesión a la Ley Nacional N°27499 o “Ley Micaela” que establece la capacitación obligatoria en Derecho y Perspectiva de Género y prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial ([Ley 13.891](#)); la Ley de adhesión a la Ley nacional 27.270, la cual Aprueba el Acuerdo de París, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ([Ley 13.715](#))

En la articulación entre distintos poderes del estado provincial para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en especial consideración de ODS 17, se destaca el [Proyecto de Ley provincial](#) presentado en abril de 2021 para la creación de una Red Provincial de Localización de los ODS – Agenda 2030<sup>1</sup> en la órbita del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

### Antecedentes provinciales

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en la provincia de Santa Fe, se instalan en el año 2008 a partir de la firma del Acuerdo Marco de Cooperación Internacional con el Sistema de Naciones Unidas (SNU) con el propósito de contar con la asistencia técnica y la colaboración recíproca para dar cumplimiento a los desafíos del milenio, generando información significativa para la planificación, implementación, seguimiento y difusión de los ODM; apoyando la formulación e implementación de políticas sociales referidas a salud, juventud e infancia, seguridad y género; asesorando a la Provincia en materia de políticas para el desarrollo y la diversificación productiva, la atracción de inversiones y la adecuada utilización de recursos, en particular hídricos, con atención en la cuestión de la sustentabilidad ambiental (para más información sobre los antecedentes con los ODM véase el Cap 8. del [Compilado de Informes Provinciales sobre el proceso de adaptación 2019](#))

A partir de la adopción del documento “El futuro que queremos” en 2012 se dió inicio al proceso de construcción de la agenda para el desarrollo que guiaría las

---

<sup>1</sup> El proyecto fue presentado por la Diputada Provincial Cesira Arcando en abril de 2021 y obtuvo dictamen de mayoría en la Comisión de Asuntos Comunales. Sin embargo, no tuvo tratamiento en las Comisiones de Presupuesto y Hacienda ni de Asuntos Constitucionales, quedando pendiente su tratamiento en sesión.

prioridades de la comunidad internacional a partir de 2015, año previsto para la consecución de los ODM. Un aspecto novedoso de este proceso consultivo que tuvo lugar entre 2013 y 2014 fue la ampliación de las voces de los actores involucrados: en el Grupo de Trabajo Abierto, dirigido por treinta países miembros de Naciones Unidas, participaron expertos de diferentes regiones del mundo, académicos, la sociedad civil y los gobiernos locales y regionales.

Desarrollo Sostenible se complementa con otras agendas globales adoptadas entre 2015 y 2016 que abordan de forma específica los retos hacia el 2030, tales como el **Acuerdo de París** (adoptada en la XXI Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático -COP 21), la **Agenda de acción de Addis Abeba para el desarrollo** (adoptada en la III Conferencia Internacional sobre Financiamiento al Desarrollo), el **Marco de Sendai** (aprobado en la III Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres) y la **Nueva Agenda Urbana** se aprobó en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible - Hábitat III).

Garantizar la representación de los gobiernos locales y regionales en las decisiones globales sobre el desarrollo sostenible ha sido un objetivo del Gobierno de la provincia de Santa Fe en su política de internacionalización. Por ello, a partir de su membresía en la red de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la provincia ha sido parte de los debates de la III Conferencia Internacional de Financiamiento para el Desarrollo de Addis Abeba, Conferencias de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP), de la Conferencia del Comité Asesor de Autoridades Locales de las Naciones Unidas - UNACLA, por sus siglas en inglés; la II Conferencia de Naciones Unidas sobre Cooperación Sur- Sur y Triangular PABA + 40 y la Semana de Alto Nivel de las Naciones Unidas.

**En marzo de 2017 el Gobierno provincial firmó un convenio de cooperación con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS)**, el área del Gobierno Nacional que tiene la responsabilidad de impulsar la iniciativa de los ODS en Argentina. En septiembre de 2018 junto a CGLU se organizó en la ciudad de Rosario el encuentro "Territorializar la Agenda para el Desarrollo. El liderazgo de los gobiernos subnacionales para la localización de la Agenda 2030", al que se convocó al CNCPS. Ese mismo año, el equipo técnico de la Secretaría participó en la ciudad de Córdoba del "Primer encuentro de intercambio y aprendizaje entre pares" convocado por el CNCPS, que dió origen, en 2019, a un foro virtual para el intercambio de experiencias y aprendizaje sobre temáticas de interés común: territorio, municipios, datos y registros administrativos, plataforma de datos y evaluación. Desde entonces y hasta la actualidad, Santa Fe ha participado activamente de esa **Red Federal ODS**, y también asistió al "Primer encuentro internacional de aprendizaje entre pares para la implementación de la agenda

2030 en Estados Federales” en 2019 con la participación de gobiernos subnacionales de nuestro país y del extranjero.

En enero de 2019, se designa a la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración, dependiente del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, como Punto Focal Local para la territorialización de la Agenda 2030 en la Provincia de Santa Fe.

Como un corolario de este recorrido junto al CNCPS en 2019 Santa Fe presentó su [“Informe ODS Provincia”](#) junto a otras ocho jurisdicciones nacionales y publicó un documento titulado “Contribución de Santa Fe a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” que sintetiza las políticas, acciones e iniciativas de Santa Fe que contribuyeron a la Agenda 2030 en el período 2016-2019.

Durante 2020 y 2021 el Foro Federal ODS continuó promoviendo el diálogo horizontal e intercambio de experiencias entre las provincias mediante encuentros virtuales periódicos. Santa Fe ha sido invitada por el CNCPS en diversas oportunidades a compartir su experiencia y, aún más, estos encuentros promovieron reuniones específicas con Puntos Focales de otras Provincias para consultas e intercambios de experiencias.

### **Decreto 990/20. Institucionalización del Punto Focal Local**

En diciembre de 2019 al asumir una nueva gestión provincial, el Gobernador Omar Perotti decidió la jerarquización de la política de internacionalización de la Provincia de Santa Fe creando a través del **Decreto 0024/2019** la Secretaría de Cooperación Internacional e Integración Regional en la jurisdicción del Poder Ejecutivo – Gobernación. En septiembre de 2020 el Gobernador mediante el **Decreto 990/20 designó a la Secretaría de Cooperación Internacional e Integración Regional como Punto Focal responsable del desarrollo, adecuación y seguimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

La institucionalización y jerarquización de la Secretaría como Punto Focal responde a la ubicación orgánico-funcional estratégica de la misma en la Unidad Gobernación, desde donde transversaliza su accionar a los Ministerios de la Provincia, permitiendo un cabal abordaje de asuntos con una naturaleza compleja.

Es misión de la Secretaría asistir al Gobernador en la gestión de las relaciones internacionales y la representación de la provincia de Santa Fe con el exterior a efectos de promover vínculos de intercambio y cooperación para el desarrollo estratégico territorial. Asimismo y en virtud del citado Decreto 24/2019, la Secretaría debe intervenir en materia de cooperación técnica, relaciones



internacionales e integración regional con el Poder Ejecutivo Nacional, provincias, regiones y organismos competentes. Desde su creación se han priorizado temáticas vinculadas con los cambios en los procesos de conectividad, género, innovación y su impacto en materia de inclusión laboral y educativa en la provincia, así como de comercio e inversiones. Así, todos los proyectos de internacionalización y cooperación en ejecución o proyectados incluyen a su vez el impacto en materia de derechos humanos, género y ambiente como enfoque transversal.



## 2. Estrategia de territorialización de los ODS

La territorialización de la Agenda 2030 en la Provincia de Santa Fe es uno de los objetivos del Plan de Internacionalización de la provincia a cargo de la Secretaría de Cooperación Internacional e Integración Regional (Punto Focal). Este mandato de territorialización se aborda en dos dimensiones:

1. **Adaptación local, transversalización y abordaje integral de la Agenda 2030 en las políticas públicas provinciales.** Esta dimensión implica un rol de rectoría y gobernanza del Punto Focal para que en todos los niveles de los Ministerios provinciales se incorporen los ODS como marco de planificación de las políticas públicas, y como métrica de monitoreo y evaluación de las mismas.
2. **Generación de alianzas inclusivas con los actores del territorio con objetivos compartidos,** contribuyendo al ODS 17. La Agenda 2030 reconoce que las alianzas de múltiples interesados serán fundamentales para aprovechar la relación entre los ODS, a fin de mejorar su eficacia y repercusión y acelerar los progresos en la consecución de los objetivos. Por ello, en su objetivo de promover vínculos de intercambio y cooperación para el desarrollo estratégico territorial, la Secretaría de Cooperación Internacional e Integración Regional mantiene agendas de trabajo con diferentes organismos especializados del Sistema de Naciones Unidas en la Argentina, con Universidades ubicadas en territorio santafesino, entidades locales, sectores intermedios, etc.

### **1. Adaptación local, transversalización y abordaje integral de la Agenda 2030 en las políticas públicas provinciales**

La territorialización de la Agenda 2030 constituye una herramienta valiosa que permite visualizar los objetivos, metas y programas de la Provincia en la perspectiva de grandes ejes temáticos que reflejan metas globales para el alcance del desarrollo sostenible. Asimismo, permitiendo que los actores locales se involucren en la comunidad global, coadyuva a la movilización de recursos financieros nacionales e internacionales para el desarrollo sostenible local pudiendo constituir una hoja de ruta para la cooperación descentralizada.

Dado que el proceso de territorializar la Agenda 2030 supone el acto de operacionalizar y llevar a la práctica aquellos lineamientos que la agenda establece en un plano analítico, se requiere un abordaje estratégico sustentado sobre una sólida base metodológica y el fortalecimiento de capacidades propias.

La Provincia de Santa Fe considera que el nivel de integración que se pueda alcanzar para abordar la Agenda 2030 depende fuertemente, no sólo de los recursos, sino también de las capacidades del gobierno en cuanto a la coordinación interministerial, los sistemas de información y la articulación intersectorial con empoderamiento de los gobiernos locales y de la sociedad civil para co-gestionar e implementar sus políticas y estrategias para el desarrollo sostenible.



El fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales y provinciales se encuentra en el centro de los objetivos del Punto Focal por la territorialización de la Agenda 2030. En 2021 el Gobierno de la Provincia de Santa Fe junto al Gobierno Regional de La Araucanía (Chile) ejecutaron el Proyecto “Cooperación Descentralizada Sur - Sur para el fortalecimiento de las áreas de internacionalización de la Región de La Araucanía (Chile) y la Provincia de Santa Fe (Argentina) a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas” financiado por el Mecanismo Estructurado para el Intercambio de Experiencias de Cooperación Sur-Sur (MECSS) del Programa iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur. Producto de este Proyecto los socios identificaron una hoja de ruta con 9 puntos con recomendaciones para la internacionalización de los gobiernos locales, destacando a éstos como actores centrales en el cumplimiento de los ODS.

En este sentido, el noveno punto de la Hoja de Ruta establece: “Con el fin de internalizar la Agenda 2030 será necesario realizar acciones de sensibilización a las áreas de gobierno regionales con el fin de transversalizar los ODS en las políticas públicas locales. Para esto deberá existir una sistematización en relación a cómo los programas ejecutados se alinean a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, definiendo qué ODS son prioritarios para la gestión<sup>2</sup>”.

### Coordinación interministerial

Luego de la institucionalización de la Secretaría de Cooperación Internacional e Integración Regional como Punto Focal mediante el Decreto 990/20, el siguiente paso fue avanzar en la coordinación interministerial. Para ello, se notificó a todos los Ministerios provinciales de la designación y se impulsó la creación de una **red de “Referentes ODS” en los Ministerios**. Éstos fueron designados formalmente por las máximas autoridades de cada jurisdicción y su perfil responde a la necesidad de contar con fuentes capaces de recolectar y brindar información institucional sobre programas y proyectos vigentes que contribuyen a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la Provincia de Santa Fe, así como de sensibilizar en el proceso de adopción de los Objetivos en cada uno de los ministerios. .

Cada uno de los Referentes ODS representan también a su Ministerio en una **Mesa Provincial ODS** que tiene a su cargo el proceso de priorización provincial de objetivos, metas, validación de la matriz de relacionamiento e identificación de indicadores de seguimiento de los ODS. En esta Mesa están convocados también actores gubernamentales claves en el monitoreo de la contribución a la Agenda 2030 como el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC), la Sindicatura

<sup>2</sup> Acceso al informe final de sistematización del proyecto: [https://www.santafe.gob.ar/noticias/recursos/documentos/2022/03/2022-03-10NID\\_2740010\\_1.pdf](https://www.santafe.gob.ar/noticias/recursos/documentos/2022/03/2022-03-10NID_2740010_1.pdf)

General de la Provincia, la Secretaría de Gestión Federal y la Secretaría de Asuntos Estratégicos.

La primera actividad propuesta por el Punto Focal a la Mesa Provincial ODS fue la realización en diciembre de 2021 de un relevamiento sobre el estado de incorporación de la Agenda 2030 en las planificaciones ministeriales. El mismo ofrece un diagnóstico general de la situación y permite identificar los diferentes grados de avance en las jurisdicciones, identificando tres etapas graduales: vinculación, planificación y monitoreo.

La conformación de la Mesa Provincial ODS es un paso firme en el camino de la territorialización de la Agenda 2030, aunque no está exenta de desafíos. Involucrar activamente a todos los Referentes ODS, institucionalizar una frecuencia de trabajo, y la coordinación para el uso eficiente de la información ya disponible para no duplicar el trabajo de las jurisdicciones son factores clave para su funcionamiento.

Para más información sobre el trabajo de la Mesa Provincial ODS véase la sección [3. Vinculación de proyectos y programas provinciales con los ODS](#)

## 2. Generación de alianzas inclusivas

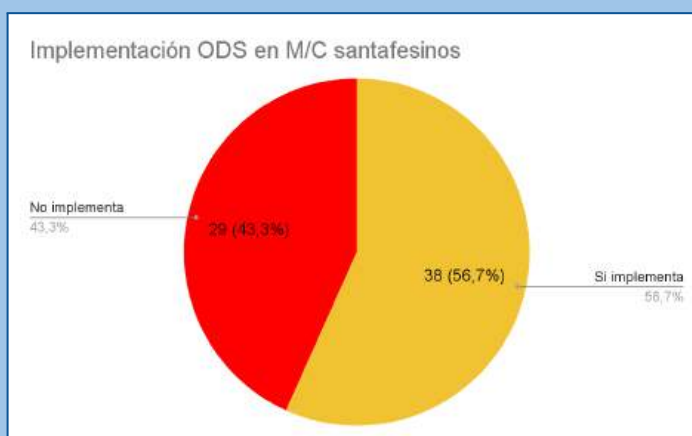
El ODS 17 de la Agenda 2030 establece que las **alianzas de múltiples interesados**, quienes comparten valores y principios que se centran primero en las personas y en el planeta, son centrales para aprovechar la relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las alianzas inclusivas permiten mejorar la eficacia, el impacto y acelerar los progresos en la consecución de los objetivos. Desde la Provincia de Santa Fe se promueve una activa vinculación con organismos internacionales y representaciones extranjeras en Argentina que permiten incrementar los flujos de cooperación, comercio, conocimiento e innovación. Estas alianzas posibilitan el fortalecimiento de nuestra economía, y de las políticas públicas en diversas áreas como la educación, salud, igualdad de género y de inclusión digital, entre otras.

Además de estos actores que son centrales para atraer recursos y oportunidades de desarrollo para todo el territorio provincial, la generación de alianzas desde una perspectiva del desarrollo territorial nos interpela a trabajar con las Universidades ubicadas en la provincia, las entidades locales (municipios y comunas), las entidades intermedias, los centros de desarrollo, entre otros.

Con este objetivo, el Punto Focal local cuenta con una instancia de capacitación que se propone contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de M/C en materia de internacionalización y localización de los ODS.

### Territorialización de la Agenda 2030 en los gobiernos locales santafesinos

En el año 2021 la Secretaría de Cooperación Internacional e Integración Regional se propuso trabajar en la proyección internacional de los 365 municipios y comunas de la Provincia. El primer paso en este sentido fue la aplicación de una encuesta para contar con un **“Diagnóstico de las Capacidades Institucionales de Municipios y Comunas en Materia de Internacionalización”**\*. El objetivo de este relevamiento fue la **identificación de las capacidades institucionales**, recursos e intereses en materia de internacionalización y gestión de proyectos de cooperación descentralizada. Se abordaron las diferentes modalidades de internacionalización distinguidas de la siguiente manera: Hermanamientos firmados; Participación en Redes Internacional de Ciudades; Participación en Convocatorias de Cooperación Internacional, de Becas y Premios Internacionales; Contribución a los ODS en el marco de la Agenda 2030. Sobre esta última modalidad se incluyó una pregunta que indagaba si el Municipio y/o Comuna llevaba a cabo acciones para contribuir a los ODS.



El 56.7% de las entidades locales que respondieron a la encuesta manifestaron implementar acciones para contribuir a la Agenda 2030. No obstante, las respuestas brindadas incentivan a una reflexión sobre la importancia de considerar las capacidades institucionales locales para optimizar las acciones de adecuación y contribución de los ODS en cada municipio. El 83% de los gobiernos locales santafesinos que respondieron que aún no trabajan en la localización de los ODS son comunas, es decir pequeñas entidades locales de menos de 10.000 habitantes. En cambio, el 60% de los que respondieron que sí trabajan en la localización de los ODS son municipios de mayor tamaño. Notamos, entonces, una creciente localización de la Agenda 2030 a partir de la cantidad de habitantes y de recursos (presupuesto, recursos humanos profesionalizados y/o un área específica de relaciones internacionales que puedan implementar la Agenda 2030) por parte de los gobiernos locales. Cabe destacar que la falencia no responde a una falta de voluntad de conocer más y trabajar en la Agenda 2030, por el contrario la mayoría de estas comunas consideran necesario fortalecer la capacitación y profesionalización de sus recursos humanos en la materia.

A partir de los resultados de este diagnóstico la Secretaría diseñó una oferta de formación destinada a los gobiernos locales: un **Taller de Capacitación y Mentoreo titulado “Internacionalización y acceso a oportunidades de cooperación internacional. Objetivos de Desarrollo Sostenible y Marco Lógico”**, en el que se brinda a los equipos de los gobiernos locales un acercamiento al trabajo de la Secretaría, a la metodología de Marco Lógico para la formulación de Proyectos de Cooperación Internacional Descentralizada y su vinculación con los ODS (para más información véase sección 5 “Acciones de difusión de los ODS e instalación de la agenda 2030”).

El segundo paso para acompañar desde el punto focal a la territorialización de la Agenda 2030 en los gobiernos locales santafesinos fue la aplicación de una encuesta específica en enero de

2022 sobre el estado de la Localización de la Agenda 2030 (en las instancias de alineación, planificación y monitoreo) en la que se incluyeron tanto a aquellos que ya habían participado en el diagnóstico sobre internacionalización como a los que no.

Entre ambos instrumentos de diagnóstico, **67 gobiernos locales** respondieron voluntariamente el relevamiento, entre ellos **28 municipios** (de un total de 59) y **39 comunas** (de un total de 306).

También este diagnóstico constituyó un aporte para el **Proyecto para el Fortalecimiento de la Gobernanza Local para la Territorialización de la Agenda 2030 de Naciones Unidas**, del CNCPS que cuenta con financiamiento por el **Programa Eurosocial+**. Por solicitud del CNCPS el Punto Focal sugirió la inclusión de dos comunas santafesinas que participaron en el relevamiento: Bustinza al sur de la Provincia, que cuenta con alrededor de 1.500 habitantes, y Bella Italia, en el centro provincial, con poco más de 2.000 habitantes. El objetivo del Proyecto es que estas pequeñas localidades sean partícipes activas del prototipo de una guía práctica que contribuya a promover buenas prácticas para la territorialización de los ODS a nivel local.

*(\*) Esta experiencia santafesina de diagnóstico de las capacidades locales fue valorada como una buena práctica para su réplica en la Región de La Araucanía (Chile) en el marco del Proyecto "Cooperación Descentralizada Sur-Sur para el fortalecimiento de las áreas de internacionalización de la Región de La Araucanía (Chile) y la Provincia de Santa Fe (Argentina) a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas" financiado por el Mecanismo Estructurado para el Intercambio de Experiencias de Cooperación Sur-Sur (MECSS) del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y ejecutado durante 2021.*

## Santa Fe en el Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas 2021-2025

La cooperación, especialmente la cooperación técnica, tiene una importancia central para contribuir a alcanzar los ODS y las metas de la Agenda 2030. El Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de Argentina 2021-2025 (MECNUD) es un esfuerzo en esa dirección. Por ello, el Punto Focal local pone a las iniciativas de cooperación con organismos especializados del Sistema de Naciones Unidas en un rol destacado para contribuir a la territorialización de la Agenda 2030 en la Provincia de Santa Fe.

Se destacan en este sentido los vínculos con las siguientes agencias y fondos:



Desde hace casi una década Santa Fe y la **Organización Panamericana de la Salud**, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, mantienen una agenda de cooperación técnica para el fortalecimiento de la salud pública santafesina. Desde 2014 hasta la actualidad se han firmado tres (3) convenios marco y se ejecutan una variedad de proyectos que contribuyen de forma directa al ODS 3 "Salud y bienestar" e



Recorrido de la representante de OPS en Argentina por el IIF S.E.

indirectamente a otros ODS como el 5 "Igualdad de género". Actualmente se encuentra en sus etapas iniciales de ejecución el Plan de **Trabajo 2022-2023** que contiene 7 áreas de trabajo en sintonía con las líneas de acción del Gobierno Provincial en materia de Salud: i) Fortalecimiento de los sistemas y servicios de salud hacia la salud universal; ii) Prevención, control y eliminación de las enfermedades transmisibles; iii) Enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo; iv) Fortalecimiento de las capacidades provinciales a lo largo del Curso de Vida, Determinantes y Salud Ambiental; v) Evidencia, inteligencia y comunicación para la acción en salud; vi) Desarrollo de estrategias provinciales para el abordaje de la salud mental; y vii) Fortalecimiento de capacidades provinciales en seguridad vial



La Provincia de Santa Fe fue incorporada como una de las cinco provincias argentinas (junto a Chaco, Salta, Jujuy y Buenos Aires) prioritarias para el Programa de Cooperación de **UNICEF** con Argentina 2021-2025. Por este motivo, se firmó un Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y UNICEF para la ejecución de un **Plan de Trabajo**

**2022-2023** que fue acordado para brindar un abordaje multiseccional e integral a las problemáticas de las infancias santafesinas. Este Plan de Trabajo contribuye a los ODS 2, 3, 4, 5, 10, 16 y 17 y para su ejecución se comprometen todos los Ministerios provinciales.

El Plan de Trabajo cuenta con cinco (5) efectos esperados para los niños, niñas y adolescentes de Santa Fe: i) Gozar de un sistema de protección social y de un modelo de incentivos municipales y provinciales orientados a reducir la pobreza y garantizar sus derechos de manera integral y equitativa; ii) Disfrutar de prácticas y políticas integrales que les permiten acceder plenamente a sus derechos; iii) Finalizar la educación secundaria y mejorar los conocimientos básicos, transferibles y digitales; tomar decisiones fundamentadas y de manera autónoma sobre su salud; y participar activamente en las decisiones que les conciernen; iv) Vivir en entornos más seguros y protectores y, si están en situación de violencia o desprovistos de protección, tener acceso a servicios integrales de protección y justicia; y v) Crecer en una sociedad que los reconoce en una mayor medida y fortalecer el compromiso con el ejercicio pleno de sus derechos.





En junio de 2020 por invitación de la Representante de UNICEF en Argentina, Luisa Brumana, el Gobierno de Santa Fe adhirió al Consejo Asesor de la **Iniciativa Generación Única**. La participación de Santa Fe en esta iniciativa contribuye al fortalecimiento de las políticas públicas de inclusión socio educativa en la Provincia, como Santa Fe + Conectada, gracias al intercambio entre pares y conocimiento generado en el Proyecto “Modelos alternativos de conectividad para escuelas de difícil acceso”.

Además, el Gobierno provincial acompaña también la ejecución de la **Iniciativa “Municipios Unidos por la Niñez y la Adolescencia” (MUNA)** a la que han adherido por invitación de UNICEF en su primera etapa piloto siete (7) municipios santafesinos que concentran la mitad de la población total provincial y con amplia distribución territorial: Santa Fe, Rafaela, Vera, Reconquista, Tostado, Venado Tuerto y Rosario. Esta iniciativa es la adaptación local de la iniciativa global de UNICEF “Ciudades Amigas de la Infancia”. A través de la misma se ofrece acompañamiento y acceso a herramientas y capacitaciones a los gobiernos locales en el diseño, la implementación y el monitoreo de planes de acción integrales, participativos y con perspectiva de derechos.



El Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Santa Fe tiene a su cargo la ejecución de un proyecto de cooperación con el **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)** en materia de gestión de residuos, particularmente en el ámbito de su disposición final y el cierre

de basurales. En la localidad santafesina de Calchaquí, el socio implementador de PNUMA, la Asociación para el Estudio de Residuos Sólidos (ARS), acompaña con asesoramiento técnico al municipio para la implementación de la **Hoja de Ruta para el cierre progresivo de los Basurales a Cielo Abierto**, que incluye un conjunto de consideraciones técnicas, ambientales, económicas y de inclusión social. La Hoja de Ruta fue acordada en la XXII reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente que tuvo lugar en febrero de 2021 en Barbados, y es un aporte valioso para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región, incluyendo la contribución al logro de numerosos ODS, tales como los ODS 3, 6, 11, 12, 14, o 15, considerando que la gestión inadecuada de residuos se relaciona con múltiples dimensiones ambientales, sociales y económicas.



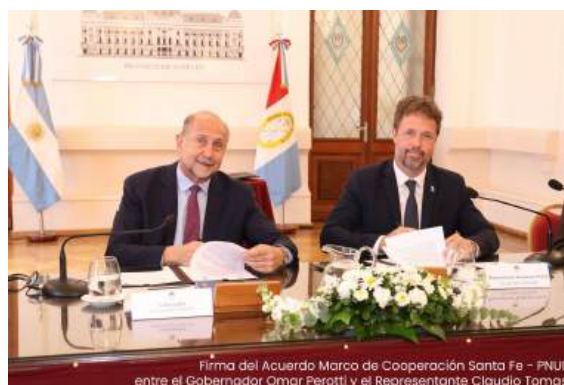
El Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe ha estrechado los lazos de cooperación con **ONU Mujeres** y el **Fondo de Población de las Naciones Unidas**

(**UNFPA**), dos agencias de Naciones Unidas cuyos mandatos se vinculan con la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las

mujeres, la prevención y erradicación de las violencias por cuestiones de género, la valorización de las tareas de cuidado, garantizar el derecho al acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, entre otras temáticas de la agenda de género. La cooperación técnica con ONU Mujeres y con UNFPA tiene como objetivo fortalecer las políticas públicas santafesinas en esta materia, tales como los Programas [Cuidar Santa Fe - Hacia la construcción de un Sistema Integral de Cuidados](#), Masculinidades para la Igualdad, la presupuestación con Perspectiva de Género, entre otras.



La agenda de trabajo con la Oficina del **Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina** incluye temas como la cooperación técnica para el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de Industria 4.0, transferencia de tecnología a PyMES para el desarrollo inclusivo, Modernización del Estado, gobierno abierto y digitalización en el marco del Programa Santa Fe + Conectada y apoyo a las políticas provinciales en materia de cuidados, masculinidades y formación para la igualdad. Esta alianza estratégica para el desarrollo sostenible santafesino se institucionalizó mediante la firma de un Convenio Marco de Cooperación entre el Gobernador Omar Perotti y el Representante Residente del PNUD en Argentina, Cladio Tomasi en agosto de 2022.



Esta alianza estratégica para el desarrollo sostenible santafesino se institucionalizó mediante la firma de un Convenio Marco de Cooperación entre el Gobernador Omar Perotti y el Representante Residente del PNUD en Argentina, Cladio Tomasi en agosto de 2022.



Actualmente el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y la OIT Argentina trabajan en el fortalecimiento de las políticas públicas santafesinas que contribuyen a la Agenda de Trabajo Decente y al ODS 8 de la Agenda 2030, en particular para la prevención y erradicación del trabajo infantil y las peores formas de trabajo adolescente en el territorio provincial. Entre estas se destacan el Programa Provincial “Los niños y las niñas primero”, creado en 2021 (véase recuadro) y la conformación cuatripartita de la Comisión provincial para la Prevención del Trabajo Infantil (CoPreTi).

Además, Santa Fe y OIT continúan cooperando en la identificación de las zonas de riesgo de trabajo infantil aplicando la metodología de MIRTI desarrollado por OIT y la CEPAL, así como también en la ejecución del proyecto “Offside: ¡marcando la cancha!”, el cual se propone generar conocimiento y políticas públicas para erradicar el trabajo infantil en las áreas rurales de Argentina en el marco del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente (2018-2022). Este proyecto está focalizado en tres sectores productivos (ajo, tomate y algodón) y en las provincias de Buenos Aires, Mendoza y Santa Fe. Es importante destacar que el vínculo con la OIT Argentina y la cooperación en esta temática constituyen una alianza que se ha mantenido ininterrumpidamente desde el año 2008.



**Los niños y niñas primero**, una contribución para la erradicación del Trabajo Infantil.

En 2021 mediante el Decreto 1010/21 se institucionaliza el **compromiso de la Provincia de Santa Fe con la erradicación del trabajo infantil**, creándose el Programa “Las Niñas y los Niños Primero” con el objeto de promover espacios de cuidado y abordaje integral de niñas y niños que se encuentran en situación o riesgo de trabajo infantil llamados “Centros de Atención a la Niñez y la Familia” (CANYF).



Si bien en Santa Fe desde 2010 existían los Centros de Cuidado Infantil (CCI), estos no contaban con un marco normativo específico y adecuado. Por ello, mediante los CANYF el Gobierno se propone jerarquizar y ampliar las funciones de los Centros incluyendo a los núcleos familiares de los niños y niñas que concurren a los mismos, brindando así un abordaje integral y sistémico.

Originalmente enfocados en ámbitos rurales para hijos e hijas de trabajadores que desarrollan tareas en la producción y cosecha de frutas y hortalizas, los CCI se extendieron al ámbito urbano para contemplar las necesidades de cuidados de trabajadores y trabajadoras informales (por ejemplo, recolección, selección y comercialización de desechos domiciliarios), y actualmente se incluyó también temáticas transversales de género como las necesidades de cuidados de hijos e hijas de personas que querían terminar la escolaridad.

Para el diagnóstico y planificación de estas políticas públicas la Provincia de Santa Fe cuenta con la cooperación técnica de OIT y la aplicación del **Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil y Adolescente (MIRTI)** desarrollado por OIT y CEPAL que permite identificar los territorios con mayor riesgo de trabajo infantil y determinar en qué zonas geográficas y grupos poblacionales se deben concentrar los esfuerzos.

Las Alianzas con actores del territorio y con OIT y el Gobierno Nacional mediante la Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo infantil (CONAETI) son claves para fortalecer el Programa Las Niñas y los Niños Primero, que constituye una contribución directa del Gobierno de la Provincia de Santa Fe al cumplimiento de la **Meta 8.7** de la Agenda 2030.



### 3. Vinculación de proyectos y programas provinciales con los ODS

Como se mencionó anteriormente, la etapa de vinculación de proyectos y planes provinciales con los ODS es una de las tareas a cargo de la **Mesa Provincial ODS**. Es en este espacio interministerial donde se trabaja para la creación de una matriz de relacionamiento a nivel ODS y a nivel de metas, tomando como referencia dos fuentes:

- Listado de metas priorizadas por el Gobierno Nacional argentino en 2021
- Marco de indicadores mundiales de Naciones Unidas, revisado en 2021.

#### Proceso de priorización provincial de objetivos y metas: estrategia metodológica

Previamente al primer encuentro de la **Mesa Provincial ODS** la Secretaría de Cooperación Internacional e Integración Regional y la Secretaría de Asuntos Estratégicos –ambas jurisdicciones dependientes de Gobernación– elaboraron un listado de Programas y proyectos del gobierno provincial ejecutados durante el 2021. Este listado fue obtenido a partir de la información que los trece Ministerios provinciales le brindaron a la Secretaría de Asuntos Estratégicos para la elaboración del Informe de Gestión de dicho año.

Se realizó una pre-selección de programas y proyectos de carácter estratégico para el Gobierno Provincial y se desagregó la mayor información disponible sobre los mismos: objetivos, área responsable, destinatarios. Este abordaje, siguiendo una metodología similar a la de “apertura programática”<sup>3</sup> que la Provincia de Santa Fe ha realizado para la formulación del Presupuesto con Perspectiva de Género en 2021 y 2022, permite visualizar claramente de qué modo los Programas y Proyectos priorizados contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Provincia de Santa Fe.

En la primera reunión de la Mesa Provincial ODS, que tuvo lugar en abril de 2022, se compartió con los Referentes ODS Ministeriales el avance en la vinculación de los programas y proyectos con los ODS para su validación y avanzar en la priorización.

---

<sup>3</sup> La apertura programática permite un desglose de las políticas y su organización administrativa, desagregando los programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras según corresponda.



La segunda reunión de la Mesa Provincial ODS tuvo lugar en el marco de la misión que el PNUD realizó a la Provincia de Santa Fe en agosto de 2022. Se convocó a los referentes ministeriales y sus equipos para compartir los avances en las diferentes jurisdicciones en la elaboración de la matriz de vinculación de los programas priorizados y los ODS, tarea para la que contaron con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Cooperación Internacional e Integración Regional. En esta ocasión se incorporó también a la Mesa Provincial ODS la Sindicatura General de la Provincia de Santa Fe, un órgano que se considera relevante por su rol rector en el control interno del Poder Ejecutivo Provincial.



La experiencia ha mostrado que el grado de conocimiento de la Agenda 2030 y de su utilización como marco de referencia para la planificación de las políticas públicas en las diferentes jurisdicciones es heterogéneo. Por ello, la Mesa Provincial ODS como espacio de intercambio, aprendizaje entre pares y de reflexión constituye un gran valor y cobra relevancia la necesidad de su institucionalización (véase Sección [6. Desafíos](#)).

## 4. Identificación de programas provinciales vinculados a ODS

A los fines de graficar el trabajo de identificación de programas provinciales vinculados a ODS, se adoptó la metodología propuesta por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales para la elaboración de una matriz de vinculación. En esta instancia, para la vinculación se tomaron en cuenta las metas de los ODS, quedando para la etapa subsiguiente la profundización a nivel de indicadores. En la Mesa Provincial ODS y con el acompañamiento técnico del IPEC, las áreas de gobierno responsables de los Programas priorizados trabajarán en la adopción y/o construcción de indicadores de seguimiento de la contribución de Santa Fe a la Agenda 2030.

### Agenda 2030 y presupuesto con perspectiva de género (PPG)

Tanto la Agenda de Addis Abeba como la Agenda 2030 comprometen a los gobiernos a conducir un procedimiento transparente y de rendición de cuentas que implica fortalecer el proceso de definición de presupuestos en las instituciones públicas, entre otras acciones, por lo que resulta fundamental garantizar el presupuesto y asegurar su convergencia hacia la Agenda 2030 para el cumplimiento de los ODS.

El Gobierno de la provincia de Santa Fe considera que el presupuesto público es un instrumento de planificación gubernamental, un indicador de política pública, una política de redistribución de los ingresos, un transformador de la gestión y un vehículo de política económica y social que refleja las prioridades y el compromiso de los Estados en relación con el bienestar de la población y su desarrollo.

Si bien la vinculación de los ODS con el presupuesto provincial no es un trabajo sencillo, ya que requiere pensar y alinear dos lógicas de distinta naturaleza, sobresalen sinergias importantes en el proceso de gestión pública. La dimensión estratégica que presentan los ODS como instancia de planificación con metas de mediano y largo plazo con sus propios indicadores de resultados y la dimensión operativa y económica que por su propia naturaleza presenta el presupuesto. Su vinculación permite, de esta manera, realizar un análisis de los recursos económicos destinados al cumplimiento de la Agenda 2030 y también fortalecer ambas instancias simultáneamente.

En la Agenda 2030 los derechos específicos de las mujeres y las niñas quedaron reflejados de manera robusta a través del Objetivo número 5 referido a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas. No obstante, los objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres

dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Es por ello que más allá de la importancia y la necesidad de otorgar jerarquía y autonomía a la problemática de la igualdad de género, es fundamental tener en cuenta que dicha perspectiva atraviesa a todos los objetivos planteados en la Agenda 2030 y su abordaje debe ser integral.

En este sentido, asumiendo el compromiso con la igualdad y la equidad orientado al logro de las metas del ODS 5, en el año 2021 la Provincia de Santa Fe, gracias a la asistencia técnica de la **Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)**, y con diálogo permanente con la Dirección de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de la Nación, fue la primera provincia argentina en formular un Presupuesto con Perspectiva de Género. En aquel primer año se incluyeron 13 programas y proyectos con algún grado de incidencia para avanzar hacia la igualdad de género ejecutados por 8 jurisdicciones diferentes del Gobierno provincial. En 2022 se incorporaron 12 programas y 2 jurisdicciones más.

El impacto de los programas y proyectos entre mujeres, varones y diversidades es diferente, algunos de ellos contribuyen de manera directa al ODS 5 y otros contribuyen de manera indirecta a la igualdad de género abordando diversas dimensiones de la desigualdad, como el derecho a la vivienda, acceso a salud sexual y reproductiva, o capacitación y empleo.

En noviembre de 2020 el Punto Focal presentó los avances preliminares de la contribución del PPG a la Agenda 2030 en el 8º Foro Virtual de la Red Federal ODS.













Allí compartió la experiencia de Santa Fe con sus pares de otras provincias y con la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía y la Dirección Nacional de Planificación, Seguimiento y Gestión de la Información de la Unidad Gabinete de Asesores, del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad.

Para este informe el Punto Focal seleccionó los 25 programas que han sido identificados en la formulación del presupuesto con perspectiva de género 2021 y 2022 ya que tienen objetivos y efectos esperados orientados a reducir las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres en relación a los varones en el ejercicio de sus derechos, con diferentes grados de incidencia.




Los programas presentados corresponden a diez (10) jurisdicciones de la administración pública provincial, utilizando la metodología conocida como

“etiquetado”, que consiste en la identificación y señalización de los mismos abordando la igualdad de género de manera transversal.

Matriz de vinculación PPG 2022

INTERVENCIÓN	JURISDICCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	OBJETIVO DE LA POLÍTICA	VINCULACIÓN ODS
Implementación de la Ley Micaela	Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad	Secretaría de Formación y Capacitación para la Igualdad	Capacitar en perspectiva de género, con el propósito de desnaturalizar la discriminación y las relaciones de género, y prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres	
Políticas integrales de cuidados / Santa Fe Cuidar	Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad	Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad	Construir un Sistema Integral de Cuidados que jerarquice y democratice las tareas de cuidado en la Provincia de Santa Fe	
Fortalecimiento de las áreas locales de igualdad	Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad	Subsec. de Fortalecimiento Territorial en Igualdad, Género y Diversidad	Brindar asistencia financiera y técnica a Municipios y Comunas para fortalecer el primer nivel de atención para la prevención de la violencia de género	 
Políticas transversales de juventudes	Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad	Agencia ATR Santa Fe	Acompañar a las juventudes en la construcción del desarrollo integral de sus proyectos de vida y la expresión de sus ideas	  
Sistema de protección integral contra las violencias	Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad	Subsecretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	Articular y sistematizar estrategias de prevención e intervención en situaciones de violencia por motivos de género con los primeros niveles de atención	 
Formación para la igualdad de oportunidades	Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad	Secretaría de Formación y Capacitación para la Igualdad	Promover instancias de formación, de calidad y accesibles desde una perspectiva de género y de la diversidad sexual en temáticas específicas	

## Santa Fe 2021 | Contribución de la Provincia a la Agenda 2030

Políticas de igualdad: inclusión Educativa y Digital	Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad	Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	Fortalecer las trayectorias educativas de la población travesti trans y disidente en todo el territorio provincial	 
Políticas de igualdad: Igualando territorios	Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad	Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	Brindar asistencia financiera y técnica a Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajen en el fortalecimiento de las autonomías de las mujeres y disidencias.	 
Políticas de Igualdad: Promoción y protección de derechos	Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad	Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad	Garantizar el acceso a los derechos de las mujeres y disidencias sexuales	  
Pachamama: Bioconstrucción y goce de derechos y disidencias	Ministerio de Infraestructura	Secretaría de Hábitat	Asistir a personas en situación de violencia de género con vulnerabilidad económica y habitacional	 
Género en ciencia, tecnología e innovación	Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Potenciar la participación de científicas, tecnólogas, e innovadoras en las actividades de la ciencia, la tecnología y la innovación.</li> <li>- Profundizar la perspectiva de género en las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras</li> <li>- Mejorar las bases de datos y herramientas de medición en política pública sobre la situación de las mujeres y diversidades en los ámbitos de I + D + I.</li> </ul>	  
Futuras Mi Empleo Digno	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Dirección General de Trabajo Decente	Facilitar e incrementar la inserción laboral de mujeres jóvenes (18-30 años) de escasos recursos económicos, que hayan culminado el nivel secundario, del área urbana y periurbana de las principales ciudades de la Provincia	  













## Santa Fe 2021 | Contribución de la Provincia a la Agenda 2030

Más Género, Más Ambiente	Ministerio de Ambiente y Cambio Climático	Subsecretaría de Cambio Climático	Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas de mitigación del cambio climático	
Otorgamiento, seguimiento y control de pensiones sociales (Ley 5.110)	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Dir. Gral de Caja de Pensiones	Fortalecer los ingresos de las personas de alta vulnerabilidad social	
Programa Alimentario: Tarjeta Única de Ciudadanía	Ministerio de Desarrollo Social	Secretaría de Políticas de Inclusión y Desarrollo Territorial	Posibilitar el acceso a alimentos indispensables y reforzar la dieta alimentaria de personas en situación de vulnerabilidad social	
Programa Alimentario: Promoción Social Nutricional	Ministerio de Desarrollo Social	Dirección Pcial. Del Programa Alimentario	Mejorar y asegurar la nutritiva y sana alimentación de niños y niñas de entre 2 y 12 años de edad	
Programa alimentario: Asistencia a comedores comunitarios Tarjeta Institucional	Ministerio de Desarrollo Social	Dirección Pcial. Del Programa Alimentario	Contribuir a la adquisición de alimentos sanos y nutritivos por parte de las organizaciones sociales	
Políticas de inclusión y desarrollo territorial - Santa Fe Más	Ministerio de Desarrollo Social	Dirección Provincial de Inclusión Socioproductiva	Promover la inclusión socio económica de jóvenes (16-30 años) marginados de circuitos formales educativos y laborales	
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Desarrollo Curricular y Formación Docente	Garantizar el derecho de niños, niñas y adolescentes a recibir una educación libre de estereotipos y prejuicios	



Santa Fe 2021 | Contribución de la Provincia a la Agenda 2030

Seguridad alimentaria escolar	Ministerio de Educación	Dir. Gral. de Asistencia escolar alimentaria	Brindar alimentos acordes a los requerimientos nutricionales de niños, niñas y adolescentes en edad escolar en comedores escolares y de manera complementaria a la ingesta en el hogar	
Fondo de Atención a las Necesidades Inmediatas	Ministerio de Educación	Dirección Provincial de Infraestructura	Brindar una respuesta oportuna a las necesidades de infraestructura y equipamiento de los establecimientos públicos	 
Salud perinatal, niñez y adolescencia	Ministerio de Salud	Secretaría de Salud	Prevenir posibles muertes prematuras y enfermedades que imposibiliten el desarrollo normal de las personas	
Salud sexual y reproductiva	Ministerio de Salud	Secretaría de Salud	Mejorar el acceso a información sobre salud sexual integral, favoreciendo la toma de decisiones libres, autónomas e informadas	 
Producción pública de medicamentos	Ministerio de Salud	LIF S.E.	Atender a la demanda de medicamentos de los efectores públicos	 
Centros de Asistencia Judicial	Ministerio de Gobierno, Justicia y DDHH	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	Ofrecer asesoramiento y acompañamiento interdisciplinario en cuestiones penales y no penales	 

## Incorporación de los ODS como marco del proceso de planificación de las políticas públicas santafesinas



Los ODS y la Planificación territorial tienen una conexión bidireccional: por un lado, la planificación ayuda a determinar las necesidades y prioridades de la ciudadanía y del territorio en el marco de los ODS. Por el otro, los ODS como conjunto integrado e inclusivo de objetivos interrelacionados, brindan al proceso de planificación un alcance más amplio y general a tener en cuenta, rompiendo los enfoques exclusivamente sectoriales<sup>4</sup>. A continuación se destacan tres experiencias santafesinas que incorporan a los ODS como hoja de ruta para los procesos de planificación:

### Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación

*200 desafíos, 1 Banco de Proyectos, 7 Ejes Estratégicos, 5 Vectores, 4 ODS.*

El Plan Estratégico Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación incluye los lineamientos a 10 años para impulsar el desarrollo inclusivo, autónomo y sustentable de la provincia de Santa Fe, para la mejora de la calidad de vida de las y los santafesinos, la dinamización de las economías regionales, la innovación continua de la gestión y el funcionamiento del Estado. Se propone la transformación de la matriz productiva y exportadora basada en el desarrollo del talento y la incorporación del conocimiento a las distintas etapas del proceso productivo de las empresas como un factor determinante para generar valor agregado, puestos de trabajo de calidad y competitividad, a través de la articulación de las capacidades productivas, científico-tecnológicas y de innovación existentes y potenciales en el territorio.

En el diseño del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia los **ODS 5, 8, 9 y 17 fueron seleccionados como objetivos transversales**. La selección de estos ODS tiene como objetivo impulsar el desarrollo inclusivo, autónomo y sustentable de la Provincia.

El **Banco de Proyectos** reúne las iniciativas a corto, mediano y largo plazo generadas dentro de cada unidad de trabajo en base a los objetivos planteados por cada Eje Estratégico y priorizando aquellos relacionados a los ODS 2, 13, 7 y 3. Es una herramienta central para la construcción de la agenda público-privada hacia 2030 y para el fortalecimiento de las acciones de Ciencia, Tecnología e Innovación para la resolución de problemáticas que atañen a toda la sociedad.

Cabe destacar que la elaboración del Plan Estratégico Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación fue un proceso de co-construcción con todos los sectores de Santa Fe que contribuyeron en la definición de los lineamientos estratégicos para una política de Estado.

### Plan Estratégico Provincial de Igualdad

El Plan Estratégico Provincial de Igualdad 2020-2030 fue diseñado por el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad con la asistencia técnica del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) de Costa Rica, financiado por la IV Fase del Programa de Cooperación Triangular Costa Rica-España, con contribuciones de la sociedad civil. El Plan busca, tanto en su planificación como en los procesos de implementación y evaluación, incidir en el ODS 5 desde el enfoque de Derechos Humanos. De este modo, busca definir los cursos de acción asumidos por el Estado Provincial para abordar múltiples problemas y entregar bienes y servicios a la sociedad, principalmente a mujeres y diversidades (LGBTI+) proponiendo una serie de instrumentos para alcanzarlos, la designación de responsabilidades y compromete una asignación de recursos para las tareas requeridas.

<sup>4</sup> Global Taskforce et al (2019). *Principios de los ODS que refuerzan el proceso de planificación de desarrollo*, en "Módulo de Capacitación 2: Planificación territorial para alcanzar los ODS", cap.3.

### **Programa “Inclusión Digital y Transformación Educativa Santa Fe + Conectada”**

El Programa se propone ampliar y modernizar la infraestructura del sistema de conectividad de la Provincia de Santa Fe que permita brindar un servicio de internet de calidad promoviendo la inclusión digital, la transformación educativa, la reducción de brechas tecnológicas y la eficiente prestación de servicios públicos. La Agenda 2030 y los ODS estuvieron presentes desde el inicio del proceso de formulación del perfil de proyecto para su presentación -y posterior aprobación- ante el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Se parte del reconocimiento que la ampliación y modernización del sistema provincial de conectividad es una plataforma formidable para estimular la eficiencia en la prestación de otros servicios esenciales en tanto significa una puerta hacia la igualdad en el acceso a oportunidades educativas, económicas, sanitarias, laborales y sociales. Se pondera, así, la contribución insoslayable de la infraestructura digital al logro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) en el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, asumida como compromiso por nuestro país.

En el Proyecto se identificaron las acciones previstas se integran en el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, reconociendo la igualdad y la sostenibilidad como principios rectores de los proyectos provinciales y la importancia de localizar a nivel subnacional el enfoque de desarrollo sostenible. Además, se buscó gestionar proyectos de inversión que redunden en políticas que eliminen estas brechas entre varones, mujeres y diversidades sexuales.

Por medio de la extensión de la Red Provincial de Datos de Santa Fe, el fortalecimiento y modernización de la infraestructura del sistema educativo provincial, y el desarrollo de habilidades y competencias para la apropiación y transformación digital, el **Programa Santa Fe + Conectada** contribuye de forma directa a los ODS 4 y 5.

## **5. Acciones de difusión de los ODS e instalación de la agenda 2030**

La generación de alianzas con actores del territorio es una de las dimensiones de la territorialización de la Agenda 2030 y del plan de internacionalización de la Provincia de Santa Fe. Aquí cobra relevancia el vínculo con los gobiernos locales santafesinos: municipios y comunas de realidades heterogéneas.

El Punto Focal ha acompañado a diferentes gobiernos locales santafesinos en la sensibilización, capacitación y localización de la Agenda 2030 cuando estos lo han requerido. A continuación se enumeran algunas de estas acciones de difusión de los ODS:

- **Taller de capacitación y mentoreo “Internacionalización y acceso a oportunidades de cooperación internacional. Objetivos de Desarrollo Sostenible y Marco Lógico” en Rafaela.**

Esta instancia de capacitación fue diseñada por la Secretaría de Cooperación Internacional e Integración Regional, dando respuesta, así, a una de las demandas más recurrentes del relevamiento sobre capacidades institucionales en materia de internacionalización.

La primera edición y prueba piloto se desarrolló en septiembre de 2021 de forma virtual junto al municipio de Rafaela, en especial su Escuela de Gobierno, y contó con la participación de la Subsecretaría de Asuntos Nacionales de la Cancillería Argentina quienes presentaron la iniciativa de la Cancillería Federal.

El Objetivo General es promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales de municipios y comunas de la provincia de Santa Fe en materia de internacionalización y localización de los ODS desde una perspectiva federal.



Objetivos específicos:

- Promover instancias de formación para funcionarios y responsables técnicos de Municipios, Comunas y actores afines en materia de internacionalización y localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de la formulación, evaluación y gestión de proyectos.
- Promover instancias de articulación con las áreas provinciales y del Estado Nacional que instrumenten políticas orientadas a la implementación de los ODS.

Objetivos secundarios:

- Promover un lenguaje común sobre la internacionalización del territorio y las oportunidades que ofrece para el desarrollo local.
- Incorporar la perspectiva de la Agenda 2030 de los ODS en las postulaciones del Gobierno Local a convocatorias de proyectos nacionales e internacionales.
- Introducir a los participantes en el modelo de Marco Lógico como herramienta metodológica para la planificación de proyectos.

Uno de los módulos de la capacitación estuvo destinado a la adaptación local de la Agenda 2030, y también se incorporaron los ODS como marco de formulación de proyectos siguiendo la metodología de Marco Lógico. Finalmente, en la instancia de mentoreo, los asistentes abordaron diferentes problemáticas locales detectadas por sí mismos, elaboraron un árbol de objetivos e identificaron a qué ODS contribuirían sus proyectos. Como producto de esta capacitación se espera obtener un banco de proyectos de los gobiernos locales que permitan a la

Secretaría de Cooperación Internacional e Integración Regional destinar de manera más eficiente sus recursos a la hora de difundir oportunidades de cooperación internacional.

- **Concurso “Un ODS para mi ciudad” de la Municipalidad de Carcarañá**

El Punto Focal acompañó el 28 de enero de 2022 a la Municipalidad de Carcarañá en el acto de entrega de los premios a los ganadores del concurso “Un ODS para mi ciudad”. Se trató de una iniciativa del gobierno local abierta a la comunidad con el objetivo de proponer soluciones a problemas o desafíos de la ciudad, a la vez que se incentivó a los concursantes a identificar a qué ODS responden.

Se seleccionaron tres iniciativas:

- La Asociación Madres Kabronas Carcarañá propuso visibilizar las enfermedades poco frecuentes, solidarizarse con quienes las padecen, investigar y dar a conocer dichas problemáticas y tratar de colaborar para la reducción de las desigualdades.
- “D’eco Art” de alumnos y alumnas de la Escuela de Educación Técnica N° 486 propusieron visibilizar y concientizar sobre la problemática del medio ambiente y reciclar con creatividad.
- “La Canchita Nos Iguala” de la Asociación Civil Peña Boquense Carcarañá propuso destacar al deporte como herramienta de inclusión e integración social, mejoramiento de la salud, fomento de la igualdad de género y contribución a la reducción de las desigualdades.

- **Proyecto de investigación-acción “Ciencia, Educación y Desarrollo Sostenible Local” en la ciudad de Vera**

El Punto Focal acompaña a Alberto D. Cimadamore (CONICET/UBA) y al equipo docente del Colegio Superior N°42 de Vera, Santa Fe, en la ejecución de este proyecto. Su objetivo es promover el cambio hacia la sostenibilidad socioeconómica y ambiental local a través de la educación, investigación y coproducción del conocimiento entre investigadores, docentes y estudiantes de la comunidad educativa del Colegio Superior No. 42 y representantes del gobierno y organizaciones sociales de la ciudad de Vera, Santa Fe. La idea del proyecto es contribuir, desde el nivel local, a alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). El proyecto cuenta con el respaldo institucional de la Municipalidad de Vera, que a partir del mismo ha designado un punto focal local de seguimiento de los ODS.

Durante 2023 el equipo de investigación del Proyecto ha planificado una instancia de sensibilización y capacitación en formato de taller para discutir aspectos

centrales del Manual para la Adaptación Local de los ODS del CNCPS. Se ha invitado al Punto Focal provincial a colaborar incorporando algunos de los contenidos desarrollados para el Taller de capacitación y mentoreo “Internacionalización y acceso a oportunidades de cooperación internacional. Objetivos de Desarrollo Sostenible y Marco Lógico” destinados a gobiernos locales santafesinos.

## 6. Desafíos

La territorialización de la Agenda 2030 es un proceso ambicioso que no está exento de desafíos. Si bien este informe reporta los avances realizados por el Gobierno de la provincia de Santa Fe en tal sentido, es necesario reflexionar sobre los obstáculos que surgieron en el camino y los que aún persisten.

**Sensibilización:** Una de las demandas recurrentes de los Ministerios y de los gobiernos locales es la necesidad de instancias de sensibilización. Dar a conocer la Agenda 2030, sus ODS y las posibilidades para su territorialización. En este sentido, es valorable aprender de la experiencia de otros gobiernos provinciales que han avanzado en la institucionalización del compromiso del Gobierno Provincial con la Agenda 2030 por medio de normativas específicas (decretos, leyes, reglamentos) que promueven la capacitación del funcionariado, legisladores, trabajadores y trabajadoras de las ramas gubernamentales y que pueden saldar esta deuda.

**Presupuesto:** Es necesario y recomendable realizar un análisis de los recursos que el presupuesto provincial dirige a la atención de las metas y objetivos priorizados que la Agenda 2030 propone. Vincular las metas ODS al Presupuesto provincial permite, además, identificar las brechas y los costos en la inversión pública.

**Articulación multiactoral:** La creación de la Mesa Provincial ODS ha sido un avance sustantivo en la coordinación interministerial, el intercambio de información y la priorización de los ODS. Sin embargo esta instancia no está institucionalizada y la gestión cotidiana de las responsabilidades de los Referentes Ministeriales ODS en sus respectivas jurisdicciones dificulta la labor de la Mesa Provincial. La voluntad de los actores no es suficiente para garantizar el funcionamiento de una instancia de coordinación, sino que se requiere el liderazgo activo del Punto Focal. En esta línea, otro desafío pertinente es la ampliación de la Mesa Provincial ODS, hacia otros actores relevantes en materia de desarrollo, como lo son las Universidades del territorio santafesino. En este caso, se destaca la labor de las Universidades Nacionales en la Provincia vinculada a los ODS.

La **Universidad Nacional del Litoral**, a partir del “Plan Institucional Estratégico 100+10”, propone llevar adelante políticas y acciones que plasmen la manera en que la institución aporta al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030. Para ello, trabajan en la confluencia de acciones conjuntas en Programas y Subprogramas así como en la elaboración de proyectos que permitan avanzar en el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico.

**Metodología:** Para monitorear los avances que se han hecho para alcanzar las metas priorizadas resulta fundamental contar con información precisa y sistemática que brinda un conjunto robusto de indicadores. Uno de los mayores desafíos que se presentan es la generación de información de calidad, la sistematicidad en la recolección de datos y de registros administrativos. Una vez consolidada las metas priorizadas, la disponibilidad de datos para el monitoreo de avances y la selección de indicadores, es necesario desarrollar mecanismos de rendición de cuentas como la elaboración de Informes, o la oferta de un sitio web o tablero de control (Dashboard) de fácil acceso donde se publique información estadística oficial para dar seguimiento a la evolución y cumplimiento de los ODS en la Provincia. Estos mecanismos sirven como una manera de ser transparente y responsable ante sí mismo y ante la ciudadanía y otros actores, a su vez que fomenta el compromiso y la coordinación con otros actores que está contribuyendo a la Agenda 2030.

Para esta etapa el Punto Focal ha trabajado en un proyecto de fortalecimiento institucional denominado “Desarrollo de un tablero de control (Dashboard) de la Territorialización de la Agenda 2030 en la Provincia de Santa Fe” que ha sido priorizado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI), con el objetivo de desarrollar herramientas de gestión y control de la Territorialización de la Agenda 2030 en la Provincia de Santa Fe y así contribuir al Gobierno Abierto garantizando la transparencia y rendición de cuentas en dicho proceso.





**Argentina**  
Presidencia

Consejo Nacional  
de Coordinación  
de Políticas Sociales



AGENDA 2030 - ODS  
**ARGENTINA**

**Santa Fe**  
Provincia